

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44940 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 374/10, referente a la concursada Desarrollo de Activos Inmobiliarios, S.A., con CIF A-78471752, se ha dictado con fecha 12 de diciembre de 2012, Diligencia de Ordenación dando traslado a los acreedores así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal, por plazo de quince días a fin de que, si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083830-1